

**Gobierno del Estado de México**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-15000-19-0783-2021

783-DE-GF

**Alcance**

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Resultados**

**Registro contable de la retención y entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas (SF) y el Instituto de Salud (ISEM), ambos del Estado de México, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 7,525,925.0 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
REGISTRO CONTABLE DEL ISR POR CONTRIBUYENTE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas (SF)	5,214,620.2	0.0	5,214,620.2
Instituto de Salud (ISEM)	2,289,566.3	21,738.5	2,311,304.8
Totales	7,504,186.5	21,738.5	7,525,925.0

FUENTE: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SF y el ISEM enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 7,525,925.0 miles de pesos, y la evidencia de la transferencia bancaria al SAT, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
ENTERO AL SAT DEL ISR POR CONTRIBUYENTE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios A	Total enterado al SAT B	Diferencias A-B	Monto del entero del ISR como IP, según Informe Global
Secretaría de Finanzas (SF)	5,214,620.2	5,214,620.2	0.0	5,052,127.3
Instituto de Salud (ISEM)	2,311,304.8	2,311,304.8	0.0	1,634,950.3
<b>Totales</b>	<b>7,525,925.0</b>	<b>7,525,925.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6,687,077.6</b>

FUENTE: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

### Ingresos por concepto de participación de ISR

3. La SF, en el periodo de enero a diciembre de 2020, recibió un total de 12,517,091.3 miles de pesos por las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas por la SHCP.

4. La SF registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 12,517,091.3 miles de pesos.

### Origen de los recursos con los que se paga el salario

5. Con la revisión del Informe Global de la 12va emisión del 2020, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios y evidencia del entero del ISR, se determinó que el ISR registrado por fuente de financiamiento por el ISEM es consistente con el Informe Global de la 12va emisión del 2020 emitido por el SAT; sin embargo, el origen del recurso de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) proporcionados por la entidad fiscalizada no guarda congruencia con el origen del recurso reportado en los CFDI del Informe Global de la 12va emisión del 2020 emitido por el SAT.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó CFDI timbrados y los CFDI Cancelados del ejercicio; y derivado del análisis de la información, se concluye que existe congruencia en el origen del recurso de los CFDI timbrados proporcionados por la entidad fiscalizada con los CFDI del Informe Global de la 12va emisión del 2020 emitido por el SAT, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de México, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Finanzas y el Instituto de Salud del Estado de México en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) proporcionados por la entidad fiscalizada, los cuales no guardan congruencia en el origen del recurso con los CFDI del Informe Global de la 12va emisión del 2020 emitido por el SAT, las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2020.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas (SF) y el Instituto de Salud (ISEM), ambos del Estado de México.